



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

#### Número:

**Referencia:** EX-2023-06929318-GDEBA-DDDPPMJYDHGP - CESE Y DESIGNACIÓN - ANDRIOLI, Ignacio Nicolás -

---

**VISTO** el EX-2023-06929318-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cese y designación de un cargo en la Subsecretaría de Política Criminal, a partir del 1° de marzo de 2023, y

#### CONSIDERANDO:

Que Ignacio Nicolás ANDRIOLI presentó la renuncia al cargo de planta temporaria -personal de gabinete- del Subsecretario de Política Criminal, a partir del 1° de marzo de 2023, para el que fue designado mediante RESO-2020-264-GDEBA-MJYDHGP;

Que el Subsecretario de Política Criminal prestó conformidad con la renuncia presentada por Ignacio Nicolás ANDRIOLI y, en consecuencia, solicitó se propicie su designación como Director de Análisis de la Conflictividad Penal de la Dirección Provincial de Planificación, Proyectos Legislativos y Producción de Información, a partir de esa misma fecha;

Que por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, modificada por DECRE-2020-1153-GDEBA-GPBA y por DECRE-2022-662-GDEBA-GPBA, encontrándose dicho cargo contemplado en la misma;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de cumplir con los objetivos y el funcionamiento operativo del área mencionada, dado que el nombramiento se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que el Departamento de Estructura y Planteles Básicos informó que el citado cargo se encuentra vacante a la fecha;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que Ignacio Nicolás ANDRIOLI no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que tomaron la intervención, en el marco de sus respectivas competencias, la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la designación que se pretende, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 27 de la Ley N° 15.164, modificada por su similar, Ley N° 15.309;

Por ello,

## **EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

### **EL DECRETO N° 272-E/17 Y MODIFICATORIOS**

### **EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – a partir del 1° de marzo de 2023, la renuncia presentada por Ignacio Nicolás ANDRIOLI (D.N.I. 33.746.429 – Clase 1989), como personal de planta temporaria -personal de gabinete- del Subsecretario de Política Criminal, designado oportunamente mediante RESO-2020-264- GDEBA-MJYDHGP, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1.278/16 y en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL, a partir del 1° de marzo de 2023, a Ignacio Nicolás ANDRIOLI (D.N.I. 33.746.429 – Clase 1989), en el cargo de Director de Análisis de la Conflictividad Penal de la Dirección Provincial de Planificación, Proyectos Legislativos y Producción de Información, de conformidad con lo establecido en artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al

Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.